

**PRESIDENCIA DEL TENIENTE ALCALDE
JOSE MERCEDES MORE LÓPEZ**

En la ciudad de San Miguel de Piura, siendo las 5.00 de la tarde del día miércoles 03 de octubre del año dos mil doce, en el Salón de Actos "Almirante Miguel Grau", bajo la presidencia del Teniente Alcalde Dr. José More López, se reunieron los miembros del Concejo que a continuación se indica: Sr. Walter Chávez Castro, Sr. Efraín Chuecas Wong, Sra. Milagritos Sánchez Reto, Sra. María Rivas Plata Crisanto Sr Walter Eyzaguirre Cockburn, Sr Floresmilo Yaxahuanca Tapia, Sra. Faviola Castro Nieves, Sr. Robert Bermejo Recoba, Sr. Alberto Chumacero Morales, Sr. Emilio Ruesta Zapata, Sr. Fabián Merino Marchan, Sr. Alfonso Llanos Flores, Alexander Ipanaqué Sánchez y la inasistencia justificada del Regidor Miguel Ciccía Ciccía.

Asimismo se contó con la presencia del Abog. Daniel Ricardo Palacios Novoa, Jefe de la Oficina de Secretaría General, quien toma lista para verificar el quórum de reglamento.

Con el quórum de Reglamento se inicia la presente sesión, para tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

I.- ORDEN DEL DÍA :

1. Dictamen N° 052-2012-CEYA/MPP y Dictamen N° 022-2012-CDU/MPP - Autorizar la transferencia mediante Subasta Pública de los terrenos de propiedad municipal que se ubican en el Sector Oeste de la ciudad de Piura, en la Manzana "B" – Parcela J - Zona de Otros Usos.
2. Dictamen N° 021-2012-CPP/CPYS – Exposición por parte de los representantes del Programa Alternativo integrando Salud P.A.I.S.

Desarrollo de Agenda :

1. Dictamen N° 052-2012-CEYA/MPP y Dictamen N° 022-2012-CDU/MPP - Autorizar la transferencia mediante Subasta Pública de los terrenos de propiedad municipal que se ubican en el Sector Oeste de la ciudad de Piura, en la Manzana "B" – Parcela J - Zona de Otros Usos.

Presidente de Debates José More López .- Va sustentar el presente Dictamen el Regidor Walter Chávez Castro

Regidor Walter Chávez Castro .- Buenas tardes señor Alcalde encargado, señores regidores, con Informe N° 609-2012-OMB/MPP, la Jefa de la Unidad de Margesí de Bienes indica que en cumplimiento a su disposición verbal alcanzarle el Informe técnico denominado " Terrenos disponibles para subasta pública -2012-II", para ser adjudicados a terceros bajo la modalidad de Subasta Pública, por el precio base de S/. 97,295.63 por cada lote, con un total de 17 lotes de 1'654,025.71 con la finalidad de generar inversión y desarrollo en actividades comerciales e industriales en la ciudad de Piura, considerando que de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 las Municipalidades son competentes para organizar el espacio físico y uso del suelo, fomentando las inversiones privadas en proyectos de interés local, habiendo sido facultada por ley de la materia para transferir la propiedad de sus bienes a favor de terceros interesados, previa aprobación del Concejo Municipal, en tal sentido hago llegar el informe técnico respectivo en el que detalla la relación de terrenos disponibles.

Relación de terrenos disponibles para la subasta pública 2012-II.

Ubicación.- Los terrenos se ubican en el sector oeste de la Ciudad de Piura, en la Manzana "B" Parcela "J", lotes N° 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, y 27, en el distrito,

provincia y departamento de Piura.

Zonificación.- De acuerdo con la Ordenanza Municipal N° 042-2001-C/CPP, , del 28 de diciembre de 2001, que aprueba los instrumentos técnicos que conforman el Plan Director de Piura y Castilla, al 2010, el predio se localiza en Zona Otros Usos, sin embargo la parcela J” se encuentra inscrita en la SUNARP, como habilitación Urbana para fines de Industria Liviana y Complementaria, especificando que la Manzana B, está destinada para pequeña Industria.

Inscripción en los Registros Públicos .- El predio está independizado en la Partida P0000107, Ficha N° 20870, DE LA Superintendencia Nacional de Registros Públicos –Zona Registral N° 1 –Sede Piura a favor de la Municipalidad Provincial de Piura y no existe anotación de carga ni gravamen en la partida Registral ..

Valuación del Terreno.- La Valuación de los terrenos detallados líneas arriba se efectúa por el método de tasación Directa, previa Inspección ocular de la existencia de sus componentes físicos y características, en armonía con los lineamientos, criterios conceptos, disposiciones y procedimientos técnicos normativos estipulados en el Reglamento Nacional de Tasaciones del Perú, aprobado por Resolución Ministerial N° 126-2007-VIVIENDA, de fecha 7 de mayo de 2007, Publicado en el Diario Oficial “El Peruano”, el 13 de mayo de 2007, conforme lo sustenta la Arq. Ana Cecilia Ramos Balmaceda en el expediente Técnico denominado “Terrenos Disponibles para Subasta Pública-2012”.

En consecuencia se ha cumplido con lo establecido en la Resolución N° 102-2010/SBN, de fecha 18 de octubre de 2010, publicada en el Diario Oficial el Peruano de fecha 22 de octubre de 2010, numeral 2 Disposiciones Generales, literal 2.9:”El precio Base será el del valor comercial determinado en la tasación efectuada conforme al Reglamento Nacional de Tasaciones “.

La Comisión de Economía y Administración en su reunión de fecha 27 de setiembre de 2012, , así como la Comisión de Desarrollo Urbano a través de su Dictamen N° 022-2012-CDU/MPP, en su reunión de fecha 21 de setiembre acordó recomendar :

Autorizar la transferencia mediante Subasta Pública de los terrenos de propiedad Municipal que se ubican en el en el sector Oeste de la Ciudad de Piura, en la Manzana B Parcela J, lotes N° 11, 12,13,14,15,16,17,18, 19, 20,21, 22, 23, 24, 25, 26 Y 27, en el distrito, provincia y Departamento de Piura localizados en zona de otros usos (OU), haciendo la precisión que la Parcela J se encuentra inscrita en la SUNARP, como Habilitación Urbana para fines de Industria Liviana y Complementaria especificando que la manzana “B” está destinada para pequeña Industria.

El valor de los terrenos a subastar, son los que se establecen como precio base y su forma y modalidad de pago se registrará según lo estipulado en las bases de la subasta Pública y el Reglamento de Venta de Inmuebles de Propiedad de la Municipalidad de Piura, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 014-2003-C/CPP, de fecha 31 de noviembre de 2003 y su modificatoria Ordenanza Municipal N° 014-2003-C/CPP, de fecha 31 de noviembre de 2003 y su modificatoria Ordenanza Municipal N° 031-2004-C/CPP, de fecha 12 de abril de 2004 y la Resolución N° 102-2010/SBN, de fecha 18 de octubre de 2010, publicada en el Diario Oficial el Peruano de fecha 22 de octubre de 2010, que aprueba la Directiva N° 002-2010/SBN..

Las Causales de resolución de la transferencia del predio y su consiguiente reversión al patrimonio de la Municipalidad Provincial de Piura, sin que haya ninguna obligación de reembolso al adjudicatario, deben estar contenidas en las bases Administrativas que elabore la Comisión de Ventas de Inmuebles.

Cuando el adjudicatario termine de cancelar el valor total del inmueble adjudicado, se elevará el Informe correspondiente al Concejo Municipal para su aprobación final y aprobación final y formalización de la adjudicación quien dispondrá a la Gerencia de Asesoría Jurídica la elaboración de la minuta de Compra-venta y Transferencia de propiedad.

Autorizar a la Comisión de ventas de Inmuebles de propiedad Municipal la elaboración de las Bases correspondientes.

Encargar a la Comisión de Ventas de Inmuebles de propiedad de la Municipalidad Provincial de Piura, el cumplimiento del presente Acuerdo Municipal y a la oficina de Secretaría General su remisión a la Contraloría General de la República.

Se trae al Concejo Municipal para su discusión y/o aprobación

Presidente de Debates José More López .- Los Señores regidores que tengan alguna observación

u opinión sírvanse manifestarse .Tiene la palabra el regidor Floresmilo Yaxahuanca .

Regidor Floresmilo Yaxahuanca Tapia.- Yo lo único que quiero recomendar señor Teniente Alcalde sobre estos lotes de terreno, en primer lugar quiero hacer una pregunta si estos lotes ya están vendidos por que en la gestión pasada se realizó mas de una subasta pública en las Manzanas D 12 y tal como lo ha señalado el regidor Walter Chávez en su Informe se ha realizado esta subasta pública como le vuelvo a repetir es en las Mz B12, en diciembre del 2010, se realizó un subasta pública fue un área de 7,194 metros cuadrados, en el ultimo grupo un área de 1830 metros cuadrados en el lote 9 hay un área de 2,280 m2, que hacen un total de 11,294.586 m2, que está frente a la Universidad Cesar Vallejo, estos terrenos están ubicados por la Empresa TEXTIL Señor Alcalde encargado en esta subasta el metro cuadrado era de S/. 100 Soles metro cuadrado, pero que pasa señor Teniente Alcalde, el año pasado el Ing. Juan del Aguila ha hecho la verificación y no hay los 11,294 metros, sino hay 14,309.86 m2, entonces han vendido mas de 3,015.21 m2 , es mucho dinero lo que se ha dejado de percibir , ha transcurrido mas de 2 años y no se ha hecho nada. Ahora se va a subastar 17 lotes y el metro cuadrado está a 350.00 soles el m2 cuanto la Municipalidad está dejando de percibir.

Presidente de Debates José More López.- Yo lo que digo que anteriormente hubo una subasta y ahora con estos 17 lotes se va a complementar la venta el regidor está diciendo que esos lotes ya han sido vendidos, de todas maneras aquí está la señorita Catalina Rivas Jefa de la Oficina de Margesí de Bienes, quien nos va a aclarar todas nuestras dudas.

CPC.Catalina Rivas Vivencio .- Sr Alcalde encargado, señores regidores para aclarar que de los 17 lotes que se van a subastar y que están debidamente independizados serán registrados debidamente .El valor de los terrenos a subastar, son los que se establecen como precio base y su forma y modalidad de pago se registrará según lo estipulado en las bases de la subasta pública y el Reglamento de Venta de Inmuebles de propiedad de la Municipalidad Provincial de Piura, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 014-2003-C/PPP de fecha 21,11,03 y su modificatoria Ordenanza Municipal N° 031-2004-C/PPP de fecha 2.10.04 y la Resolución N° 102-2010/SBN de fecha 18 de Octubre de 2010, publicada en el Diario Oficial el Peruano de fecha 22 de Octubre de 2010, que aprueba la Directiva N° 002-2010/SBN,

La Comisión de Ventas de Inmuebles de propiedad de la Municipalidad Provincial de Piura, de acuerdo con lo señalado en el numeral 4,1 De los actos previos de la Ejecución de la Subasta Pública, literal b) de la Directiva N° 002-2010/SBN, elaborará las Bases Administrativas.

Las causales de resolución de la transferencia del predio y su consiguiente reversión al patrimonio de la Municipalidad Provincial de Piura, sin que haya ninguna obligación de reembolso al adjudicatario, debe estar contenidas en las Bases Administrativas que elabore la Comisión de Ventas de Inmuebles.

Encargar a la Comisión de Ventas de Inmuebles de propiedad de la Municipalidad Provincial de Piura, el cumplimiento del Acuerdo Municipal y a la Oficina de Secretaría General, su remisión a la Contraloría General de la República.

Cuando el adjudicatario termine de cancelar el valor total del inmueble adjudicado, se elevará el informe correspondiente al Concejo Municipal para su aprobación final y formalización de la adjudicación, quien dispondrá a la Gerencia de Asesoría Jurídica la elaboración de la Minuta de Compra – Venta y Transferencia de Propiedad.

Presidente de Debates José More López .-No habiendo ninguna otra pregunta que hacer al Jefe de la oficina de Margesí de Bienes , voy a someter a votación el Dictamen suscrito por los miembros de la Comisión de Economía y de la Comisión de Desarrollo Urbano , los señores regidores que estén a favor sírvanse levantar la mano, **8 votos a favor de los regidores Efraín Chuecas, María Rivas Plata Crisanto, Robert Bermejo, Walter Eyzaguirre , Walter Chávez, Emilio Ruesta,**

Fabián Merino Marchán Y Faviola Castro , 03 votos en contra de los regidores **Alexander Ipanaqué, Floresmilo Yaxahuanca y Alfonso Llanos** y 02 abstenciones de los regidores **Milagritos Sánchez y Alberto Chumacero**

2. Dictamen N° 021-2012-CPP/CPYS – Exposición por parte de los representantes del Programa Alternativo integrando Salud P.A.I.S.

Presidente de Debates José More López .- Va a sustentar el presente Dictamen la presidenta de la Comisión de Población y Salud. Dra. Milagritos Sánchez Reto

Regidora Milagritos Sánchez Reto .- Con el expediente de Registro N° 42651 esta Comisión ha recibido propuesta del programa alternativo Integrado de Salud P.A.I.S , que consiste en implementar hospitales de atención ambulatoria para brindar servicios de salud, utilizando recursos autofinanciados sobre la base de alianzas estratégicas entre Gobiernos Locales propietarios de equipos y tecnologías , profesionales de la salud y población.

Que en la Comisión llevada a cabo en la fecha en la que se contó con la presencia del presidente de la Comisión de Planificación y Desarrollo Dr. Walter Chávez Castro, se analizó la propuesta presentada por el P.A.I S. y considerando que la Población Piurana se encuentra desprotegida en cuanto a servicios especializados de Salud, se acordó por Unanimidad solicitar al despacho de Alcaldía considerar en la próxima sesión de Concejo la exposición por parte de los representantes del Programa alternativo Integrado de Salud P.A.I.S , para que el pleno tome conocimiento de los servicios que se ofrecerá a los Piuranos., con la finalidad de generar opiniones y las consideraciones que el Concejo pueda tener , para ver la posibilidad de firmar un Convenio con este programa . Señor Teniente Alcalde me gustaría que se le de pase a los señores expositores para que nos expliquen el proyecto

Presidente de Debates José More López .- Alguna observación_, comentario , si no los hubiera vamos a pasar al voto las señoras y señores regidores que estén a favor de aprobar la exposición de los señores representantes del Programa Alternativo Integrado Salud P.A.I.S. sírvanse levantar el brazo. Aprobado por mayoría con 7 votos favor de los regidores Milagritos Sánchez, Walter Chávez Castro, Robert Bermejo, Emilio Ruesta , Walter Eyzaguirre, Efraín Chuecas y Floresmilo Yaxahuanca y 6 en contra de los señores regidora Alberto Chumacero Morales, Alexander Ipanaqué, Alfonso Llanos Flores, Faviola Castro Nieves, María Rivas Plata Crisanto y Fabián Merino Marchan . Puede hacer uso de la palabra el señor expositor

Francisco Alvarado Deyvis-Representante de Consorcio P.A.I.S. .-Nuestro Programa Alternativo integrado Salud. P.A.I.S. consiste en implementar hospitales de atención ambulatoria para brindar servicios de salud , utilizando recursos autofinanciados sobre la base de Alianzas Estratégicas, entre Gobiernos Locales , propietarios de Equipos y tecnologías , profesionales de la salud y población.

El presente programa surge para atender la creciente necesidad en servicios de salud y representa una interesante alternativa. Adjuntamos documento con mayor información para su consideración y valiosa participación en la cobertura de los recursos faltantes y necesarios para hacer realidad este programa en la provincia de Piura.

Está ubicado en la provincia de Piura y está conformada por VIDAMEDIC SRL..Policlínico El Olivo y Wdc Natural MEDIC Institute S.A.C. , que constituyen el Consorcio Médico PAIS, centros especializados en Salud Humana , medicina alternativa, diagnósticos y análisis clínicos .

MISION . Ser una verdadera opción para los segmentos Socio Económicos mas necesitados en servicios de salud, respetando siempre la vida y el medio ambiente.

VISION: Representar en todo momento, y a nivel Nacional una solución integral de salud versátil y económica para la mayoría de personas.

Principio y valores :Respeto a la vida, economía Social, Tecnología adecuada y compromiso de todos los grupos de interés: socios , estratégicos, clientes y empleados .

Objetivos Generales .

1. Gestar una oferta de soluciones de salud integrales con participación multisectorial,

Instituciones Públicas y privadas y organismos a nivel nacional e internacional, para ampliar las fronteras de bienestar en la población mas necesitada.

2. Garantizar el acceso y la calidad en servicios de salud a la población de escasos recursos económicos, principalmente en localidades des que pongan en marcha el Programa P.A.I.S.

Regidor Alberto Chumacero Morales.- Si señor Teniente Alcalde por su intermedio al señor expositor, que actividades han hecho como Consorcio.

Wilmer Tacayo –Representante de Consorcio P.A.I.S. El Programa Alternativo Integrado Salud en acción solidaria y Responsabilidad Social, consiste en implementar hospitales de atención ambulatoria, donde se pueden prestar servicios profesionales de salud, utilizando recursos autofinanciados sobre la base de alianzas estratégicas con profesionales de la salud, propietarios de soluciones tecnológicas, gobiernos locales y población, a precios bajos, siendo beneficiada la población de menores recursos económicos.

El Programa "PAIS", es fruto de un diagnóstico compartido entre VIDAMEDIC S.R.L. WDC Natural Medic Institute S.A.C (Consorcio Médico P.A.I.S), la Municipalidad y profesionales del lugar, que a la luz de los indicadores señalan su preocupación por la cobertura y acceso a la salud pública o privada, ya que esta es costosa, limitada y en algunos casos deficiente y excluyente.

Para dar respuesta a la problemática sobre este Derecho Humano fundamental de incidencia social y comunitaria, como es la salud y la vida, surge el presente programa. Constituye un sistema alternativo de prestación de servicios de salud autofinanciados y una opción frente a la relación existente entre la escases de recursos, que caracteriza a las entidades prestadoras de salud y la creciente demanda de servicios en los sectores mas pobres y vulnerables de la provincia.

La proyección de atención es de 400 pacientes diarios y el monto de la inversión autofinanciado es de \$ 350,000.00 dólares Americanos, dinero que será utilizado en la implementación de Infraestructura como techado, equipamiento de señalización, transporte y habilitación de contenedores de 40 pies de capacidad, en su interior mobiliario, tecnología básica adquisición de "Central virtual administrativa" y otros gastos que demanda la propia operación de instalación.

Teniendo en cuenta lo señalado en el párrafo anterior será necesario complementar los recursos autofinanciados. Se requiere el espacio o terreno habilitado con acceso a servicios básicos como energía eléctrica, comunicaciones, agua, desagüe. Dada la población y diversidad de las actividades económicas de la Ciudad, el área requerida sería no menor a 2,000 m2. Dentro del Equipamiento es urgente contar con equipos electro médicos de diagnostico especializados.

A través del presente documento solicitamos a la Municipalidad Provincial de Piura, ambos requerimientos. Para ello se propone celebrar un convenio entre las partes y, hacer realidad el proyecto Hospital P.A.I.S. Ciudad de Piura.

Queremos un terreno que nos cedan en uso.

Presidente de debates José More López .- Ha terminado la exposición quisiera saber si hay preguntas o comentarios al respecto.

Regidor Alberto Chumacero Morales .- Señor Alcalde encargado por su intermedio a los señores expositores, Cuando se ha conformado el Consorcio, por que el Consorcio la conforman 2 empresas y no como Empresa individual y que actividades han realizado como Consorcio, en su exposición consignan la Municipalidad de Huacho, por parte de una de las Empresas, mas no del Consorcio en si Asimismo manifiestan la necesidad de contar con un terreno de 5,000 metros cuadrados, por que por allí escucho que se habla de Alianza Público Privada, que significa que el Municipio aporte un terreno de 5,000 metros cuadrados en todo caso donde consideran ustedes que se ubica ese terreno, el negocio que ustedes hacer es un negocio cierto y los servicios de salud son deficitarios a nivel Nacional, y la lógica por las cifras también se reconoce el Consorcio que ustedes conforma no tiene el capital suficiente para adquirir un terreno y poder ejecutar su proyecto de asistencia, para este déficit de atenciones de salud ante una ciudad importante, un mercado potencial importante también pero que al mismo tiempo permite que la actividad privada se desarrolle y contribuya en todo caso con un sentido de sensibilidad social, es todo señor Teniente Alcalde.

Regidora Milagritos Sánchez Reto.- Muchas gracias por su interés, la idea de traer a los expositores, es para ver si había interés por que todavía no se ha definido no hay ningún convenio firmado. A mi me parece importante la inquietud de los señores regidores, es interesante la idea que ha expuesto los responsables del proyecto, queríamos saber cual es la parte que pone la Municipalidad y cual es la parte que pone la Empresa Privada y cual es el beneficio para la Comunidad todavía no se ha definido, por que aun no hay un convenio, como comprar un terreno y construir el propio proyecto, nosotros teniendo en cuenta la Ley de Municipalidades tenemos la idea primigenia de desarrollar un Centro de Medicina Preventiva que está dentro de las facultades principales, que nos va a ahorrar no solo dinero sino que un paciente en estado terminal que lo único que podemos aplicar es morfina sino una curación por que para ningún medico es agradable de llegar a cortar le órganos a un paciente. Piura tienen un impacto en su salud actualmente venimos trabajando y también el Ministerio de salud a través de la Gerencia de Salud, la atención primaria y Seguro Social ha vuelto a brindar su enfoque de salud integral por que nos están atacando las enfermedades degenerativas, si yo tengo un paciente con cáncer de mama, en fase 4, que si yo tengo a una paciendo de 40 años que nunca a tenido posibilidad de hacerse una mamografía y yo por protegerla mucho mas de los factores de riesgo, yo creo que esa es la idea general del Centro de Medicina Preventiva y de que la salud llegue a quienes no tienen acceso, por que salud tenemos en los hospitales y eso es la razón de la Municipalidad, y cuarto falta sustentar el contenido del proyecto de cuanto va a impactar para disminuir la tasa de mortalidad, es un tema que a nosotros nos preocupa por que nosotros como Municipalidad damos apoyo Social y nos conformamos con llevarlos al médico y darles la medicina por que una enfermedad ataca a cualquier miembro de una familia eso es innegable

EXPERTO -Representante de Consorcio P.A.I.S.- Quisiera responder al señor regidor nos pregunto sobre quienes conforman el Consorcio, acá intervienen 2 empresas VIDAMEDIC. S.R.L. cuya sede está en Lima y. WDC Natural Medic Institute S.A.C que se encuentra en Piura y cuya especialidad es Medicina Natural y Preventiva, (Consorcio Médico P.A.I.S),Lo que nosotros en concreto pedimos a la Municipalidad es que nos pueda ceder un terreno en uso, no obsequiamos ni regalamos sino que el terreno pueda usarse durante el tiempo que dure el proyecto obviamente que un proyecto de Hospitales puede tener un horizonte de 10 o mas años, y crecer paulatinamente de acuerdo a la demanda y de acuerdo a las especialidades que se asuman, los beneficios principalmente son esos, pero también hay beneficios colaterales, como es por ejemplo tener impacto sobre las tasas de morbilidad, orfandad, no tenemos por que no está funcionando como tal pero de hecho que si ayudaría estamos convencidos que si ayudaría a disminuir las tasas de morbilidad y de orfandad mucho mas aun si se puede hacer un filtro con las personas que se van a atender ahora existen base de datos de personas que están desempleadas y empleadas de personas que viven a tales lugares, a través de su DNI y llegar a este segmento de ingresos medios bajos, habrán también otros beneficios colaterales como es de repente una fuente de empleo para algunas personas y las preguntas del Dr. Las va a responder el Sr Wilmer Tocy

Wilmer Tocyo-Representante de Consorcio P.A.I.S.- El Dr. Nos preguntó sobre el proyecto que nosotros tenemos en la Ciudad de Huacho, que inicialmente este convenio se firmó con la Empresa VIDAMEDIC una empresa que tiene ya mas de 15 años de antigüedad deformada, ahora sui bien es cierto esta Empresa, no presento digamos por que humo una necesidad económica, por eso es que recurre a hacer una Alianza con nosotros por que sabe que tenemos el proyecto y le va a faltar, así como Piura Huacho necesita un Hospital, y que descentralice lo que es Minsa y lo que es Salud, se firmó el convenio con la Empresa VIDAMEDIC y formamos lo que se llama el Consocio, el Consorcio tiene un promedio de 4 meses nuevamente ya de conformado la obra inicial que se está realizando es en Huacho es el primero de los Hospitales que estamos tratando de aperturar, 1) la idea no es ser competencia de MINSA ni de Salud, sino venir a ser apoyo aun sector que ellos no están pudiendo atender por uno u otro motivo falta de dinero accesibilidad 2) que significa la Alianza Público Privada nos preguntó el regidor. La Alianza Público Privada quiere decir que la Municipalidad tiene que apoyar como Gobierno Regional nosotros venimos a ustedes a pedir un apoyo mediante un área que apoya y ayuda a ser mas rápido este proyecto que beneficio puede obtener la Municipalidad de esto y es obvio, la población va a ver que el Gobierno actual se está preocupando por la salud de quienes dieron el

voto por ustedes, quienes apostaron no solamente es hacer una vereda por que eso la ven el día que la inauguras y después tenlo por seguro que la gente ni se acuerda, solo cuando vienen alguien de afuera y pregunte a si fulano de tal fue, queremos que se vea una obra día a día este proyecto busca la participación de la población de manera preventiva esto quiere decir que a la población se le tienen que incluir en este proyecto como enseñándoles primero la prevención a partir de que alimentación tenemos, uno de los primeros factores que tiene Piura es el agua eso se sabe hace muchos años yo no soy Piurano, pero vengo hace muchos años y puedo dar fe la mayoría de las enfermedades dentro de ellas son las insuficiencias renales, enfermedades hepáticas cirrosis, y cáncer que es la que mas lidera Piura a nivel Nacional es por el problema del agua, hay personas que viven con hepatitis de tipo A sin saberlo y es por que el agua potable tiene filtraciones con el agua de desagües y este índice es altísimo eso produce a futuro cirrosis hepática, la idea del proyecto con la Municipalidad es que el proyecto o la obra se haga mas rápido y que llegue a todos los sectores desde el mas pobre que no tienen inclusive que se atendido un tipo de programa que va hacerse nosotros habíamos proyectado mediante el uso del área, el Consorcio pagaría un porcentaje de los ingresos al Municipio utilizar ese tipo de ideas, ese dinero que va a ingresar para atender a la población que menos recursos tiene esa población no tienen ni siquiera para sacarse una mamografía, un papanicolao pero mediante las campañas lo haríamos de manera gratuita para estos sectores este sería uno de los primeros proyectos del Consorcio PAIS, por que el consorcio P.A.I.S. tiene varios proyectos que están inclusiva viabilizados, lo que es el uso del agua y mejorar la calidad del agua, la central que han abierto hace poco de Curumuy, ha mejorado el agua en Piura si, pero a criterio personal todavía falta mejorar mas esa calidad de agua para que para que Piura reduzca la tasa de morbilidad y mortalidad, esa es la finalidad, la tercera pregunta que nos hizo es que acaso el Consorcio no tienen fondos económicos para que le pida ayuda a la Municipalidad, la idea es la siguiente, lo dije al inicio hacer que este proyecto se de mas rápido Consorcio Pais tiene Alianzas estratégicas con empresas Norteamericanas como blanco que es quién nos daría a nosotros el respaldo en lo que es la adquisición y la implementación de cada uno de los containers, y aparte de eso los brokers, tenemos el respaldo económico si lo tenemos lo podemos hacer por nuestra propia cuenta si, pero nos va a demorar mas ese es el primer punto, el segundo punto cuando un Consorcio hace un convenio con una entidad Pública, con uan Municipalidad, la adquisición de ciertas máquinas se reduce y esto hace que nosotros podamos reducir y trasladar ese ahorro hacia la población, es la idea de hacer este convenio público privado es básicamente para nosotros como entidad privada reducir costos en adquisición de los diferentes tipos de maquinarias por que nos estamos comprometiendo poner Rayos X TOMÓGRAFOS, MAMOGRAFOS, un resonador que son máquinas que acá van a impactar bastante en la salud esas serían las 3 preguntas la pregunta de la doctora que hacemos para reducir la tasa de morbilidad y mortandad? ; PREVENCIÓN ; mediante campañas de información hacia la población que cosas que cosas pueden comer que cosas no pueden comer todos los días definitivamente pueden comer de vez en cuando esa sería la primero fase, que eso va a reducir la tasa de morbilidad y las enfermedades si lo van a reducir hay muchas personas y en grave porcentaje en Piura estamos hablando del 60%, son estreñidos, y a ese punto tan sencillo y ni siquiera se preocupan, piensan que ir al baño a evacuar cada 2 ó 4 días es normal, esa persona está apuntando hacia un cáncer de colon y así podemos enumerar un montón de enfermedades que están viniendo simple y llanamente por una mala alimentación, una alimentación deficiente, Piura está creciendo antiguamente yo mandaba una receta, y el paciente me decía Dr. Esta planta no la consigo, por decir mandaba alcachofa, acá no se conoce, brócoli aca doctora no llega los viernes ahora con los supermercados que estan ingresando esa parte está contribuyendo de cierto modo a mejorar la alimentación de la población pero si no la conocen, o sea está llegando alcachofa, está llegando brocoli, pero si no la consiguen, espárragos, están llegando champiñones que tienen características anticancerígenos hace mas de 2,000 años la población no lo conoce no lo consume, la idea del proyecto PAIS, es mediante al atención o durante el periodo de atención hacer un programa en la cual se eduque al Piurano, que sepa que puede comer todos los días y que va mejorar tu salud y que va a prevenir enfermedades esa es la idea la base fundamental es la reflexión, mientras nosotros reflexionemos se va a ver reflejada en los números al inicio van a haber pacientes cualquier cantidad pero luego se van a ir reduciendo los pacientes va a haber mejoras cuando yo realizo un tratamiento con medicina alternativa los pacientes ven resultados en 20 días así de rápido, ven mejoras si las van a ver y para que el paciente empiece a tener una alimentación adecuada no s e necesita mas de 20 días hay otro servicio que carece Piura también es

El servicio de lo que es rehabilitación, muchas familias tienen hijos con síndrome de Daws, autismo, daños cerebrales, y tienen que viajar a Lima hasta el Instituto de Rehabilitación, que lo colapsan en los meses de enero, febrero, este hospital tendría también ese servicio, incluido acá para brindar a la población y no estar haciendo viajes hasta Lima la idea para terminar, nosotros vamos a tratar los convenios que tenemos con las empresas Blanco y Broquers, para la tranquilidad de ustedes, en los costos creo que nos saltó, los costos van a ser sociales estamos tratando de que los costos sean, menores a los del MINSA la atención la vamos a mejorar, normalmente un médico de Minsa o ES Salud por paciente se demora de 5 a 10 minutos que es la demanda tienen cantidad de pacientes y no te abasteces y tienen que atender a todos es más al médico le dicen atiendes 40 pacientes en el caso de nosotros vamos a tratar de atender a los pacientes con un periodo mínimo de atención de 15 minutos en ese tiempo vamos a tratar de conocer mejor al paciente eso es lo que se va a exigir al profesional, ¿tú conoces mejor al paciente pues dar un mejor tratamiento hay que tratar la etiología de la enfermedad, la base si tú corriges el síntoma no estás curando eso yo lo tengo bien claro, corregir el síntoma no es curar, es aliviar y los beneficios, tendríamos que conversar con la Municipalidad los beneficios vía el terreno en cesión en uso en alquiler ese dinero poder destinarlo de repente a los sectores más pobres y la comunidad obviamente, los beneficios se van a ver a corto plazo tardar de que el médico bueno yo no he estudiado en Perú pero acá en Perú el médico de nutrición lleva muy poco en otros países exigen todo un año de nutrición mínimo la nutrición es base para prevenir muchas enfermedades y corregirlas, entonces eso es lo que vamos a tratar de tener incidencia, invitar a los profesionales que trabajen con nosotros para que incidan bastante en lo que es la nutrición, y la alimentación del pueblo Piurano, eso va a ser prevenir muchas enfermedades, eso sería todo señores yo creo que se les ha explicado todo si tienen alguna pregunta.

Presidente de Debates José More López .- Muy bien, si hubiera alguna otra pregunta comentario al respecto de los señores regidores, no habiendo otra pregunta, agradecemos la exposición de los señores expositores. Del Consorcio P.A.I.S .muchas gracias.

Siendo las 6.05 de la tarde el señor Teniente Alcalde levanta la presente sesión extraordinaria .

